

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2021-102



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca treinta (30) de septiembre de 2022

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al Expediente, las comunicaciones allegadas por, la Superintendencia de Notariado y Registro SNR2022EE104006, donde indican no tener interés en el proceso, teniendo en cuenta la calidad de bien privado; por la Agencia Nacional de Tierras 20223101100061, donde refiere que el inmueble objeto del proceso no se encuentra registrado en sus bases de datos.

Por otro lado, respecto a los documentos de notificación allegados por la parte demandante, los mismos se deberán presentar de forma completa, teniendo en cuenta que los mismos no se presentan completos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 3 de OCTUBRE del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 71 de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria